



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
16 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2021

21 a 23 de junio de 2021

Tema 6 del programa provisional

Auditoría e investigación

Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

Resumen

El Servicio de Auditoría Interna de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual sobre las actividades de auditoría interna realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. En este informe también se describen brevemente las actividades de investigación realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas para ONU-Mujeres durante este período.

Tal como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión [UNW/2015/4](#), y en relación con las actividades de auditoría interna, este informe contiene a) una opinión sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y el control de la Entidad, basada en el alcance de la labor realizada; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios en que se fundamenta dicha opinión; c) una declaración de conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas; y d) una valoración para determinar si los recursos destinados a la función son adecuados y suficientes, y si se invierten de forma eficaz para llevar a cabo las actividades de auditoría interna e investigación deseadas. El informe ofrece asimismo datos actualizados sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna por parte de la administración.

La Junta Ejecutiva tal vez desee a) tomar nota del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; b) tomar nota del informe del Comité Asesor de Supervisión; y c) promover las continuas iniciativas de la administración de ONU-Mujeres para seguir reforzando su segunda línea de defensa y formular una Declaración de Controles Internos.



I. Introducción

1. El presente informe ofrece a la Junta Ejecutiva un resumen de las actividades de auditoría interna realizadas en 2020 por el Servicio de Auditoría Interna de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y de las actividades de investigación realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas para ONU-Mujeres. Proporciona una opinión general sobre la adecuación y la efectividad de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de ONU-Mujeres; los criterios para formular esta opinión incluyen el plan de auditoría de los riesgos del Servicio de Auditoría Interna para 2020; los resultados de las auditorías internas y los servicios de asesoramiento de 2020; y el estado de las iniciativas adoptadas por la administración para aplicar las recomendaciones de auditoría que figuran en el informe actual y los de años anteriores.

II. Mandato

2. De conformidad con la Carta de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría¹ y según las Normas Internacionales para la Práctica Profesional y el Código de Ética promulgados por el Instituto de Auditores Internos, el Servicio de Auditoría Interna proporciona a la Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres servicios de control de calidad y asesoramiento independientes y objetivos diseñados para añadir valor y mejorar la eficacia y la eficiencia del trabajo de la Entidad. El objetivo principal del Servicio de Auditoría Interna es determinar si la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de ONU-Mujeres son adecuados y eficaces y permiten cumplir los objetivos estratégicos y organizativos de la Entidad.

3. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría cumplen con su rol de supervisión interna mediante servicios de evaluación y auditoría interna y asesoramiento independientes. De acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de ONU-Mujeres (UNW/2012/6), la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ofrece servicios de supervisión externa independientes. El objetivo principal de la Junta de Auditores es emitir una opinión sobre los estados financieros de ONU-Mujeres.

4. La Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres también recibe asesoramiento independiente sobre la eficacia de las funciones de supervisión de la Entidad por parte del Comité Asesor de Supervisión, que integran profesionales superiores sin vinculación alguna con ONU-Mujeres.

III. Opinión (*decisión 2015/4, apartado a*)

5. La administración de ONU-Mujeres es responsable de diseñar adecuadamente y mantener de forma efectiva sus procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control para lograr los objetivos de ONU-Mujeres. El Servicio de Auditoría Interna se encarga de evaluar de forma independiente la adecuación y eficacia de esos sistemas y procesos a partir de la aplicación de su plan anual de auditoría de los riesgos; los servicios de asesoramiento prestados en 2020; y los progresos realizados por la dirección en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y asesoramiento. En la sección IV se resume brevemente el trabajo en que se fundamenta esta opinión.

¹ <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/accountability/un-women-charter-of-independent-evaluation-and-audit-services-en.pdf?la=en&vs=4942>.

6. Esta opinión no hace alusión a los procesos y las actividades externalizados a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o proveedores externos como:

- a) Diversas actividades y servicios globales de gestión de recursos humanos, y algunos locales, en función de los acuerdos vigentes.
- b) Preparación de nóminas y pagos al personal, a los titulares de contratos de servicios y a los Voluntarios de las Naciones Unidas.
- c) Pagos bancarios globales y locales.
- d) Gestión de la tesorería y las inversiones.
- e) Alojamiento y gestión de la planificación de los recursos institucionales (PRI) (Atlas).
- f) Gestión de cortafuegos y vulnerabilidad, mantenimiento de infraestructura y hospedaje web.
- g) Servicios de tecnología de la información prestados a nivel local en las oficinas sobre el terreno como parte de instalaciones compartidas o funciones compartidas de servicios auxiliares.
- h) Otros servicios compartidos que prestan organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno en función de los acuerdos de prestación de servicios (APS) actualmente en vigor.

7. En el caso de los servicios externalizados, el Servicio de Auditoría Interna espera que la oficina de auditoría interna de la entidad del sistema de las Naciones Unidas responsable de prestar el servicio se ocupe de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control mediante la aplicación de sus planes de auditoría. Con respecto a los APS suscritos a nivel local, el Servicio procura evaluar su eficacia, y la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles correspondientes en el contexto de las auditorías de los riesgos que realiza sobre el terreno. En el momento de redactarse este informe, el Servicio se encontraba realizando una auditoría de la gestión de riesgos de terceros por parte de ONU-Mujeres para los servicios subcontratados que, entre otras cosas, proporcionará un mayor nivel de aseguramiento sobre este tema, y cuyas conclusiones se incluirán en el informe anual del Servicio de 2021.

8. El Servicio de Auditoría Interna también observa algunas limitaciones de alcance debidas a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), relacionadas con el trabajo a distancia y las limitaciones en el acceso a los documentos justificativos, al personal o a las partes interesadas que suelen estar disponibles durante las visitas sobre el terreno.

9. Sobre la base de las fuentes de datos, que se describen en la sección IV, incluido el plan de auditoría de los riesgos del Servicio de Auditoría Interna y los resultados de las actividades de auditoría interna y asesoramiento conexas realizadas en 2020, la opinión general del Servicio es que, aunque los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad estaban establecidos y funcionaban en general, era necesario hacer algunas mejoras.

10. El Servicio de Auditoría Interna reconoce los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres para mejorar la gobernanza y la gestión de riesgos en 2020. En particular, la Entidad estableció un Comité de Examen Institucional en el que la administración discute asuntos relacionados con el desempeño y el riesgo de la organización, y que también ha brindado a los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría la oportunidad de informar regularmente al personal directivo superior sobre asuntos relacionados con la evaluación independiente, la auditoría interna y los resultados de la asesoría, entre otros aportes. Al mismo tiempo, las tareas de auditoría

y asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna en 2020 han servido para definir algunas esferas generales de mejora que requieren la atención de la administración ejecutiva, y que se resumen a continuación:

a) Mejorar los mecanismos de supervisión de la administración de la Entidad, también conocidos como “segunda línea de defensa”, para garantizar la asignación de responsabilidades y la claridad con respecto a la rendición de cuentas, la autoridad y la capacidad de los responsables de los procesos con el fin de diseñar adecuadamente y supervisar con eficacia políticas y procesos que tengan en cuenta el riesgo y sean eficaces en función del costo, y garantizar que se cumplan; y definir y comunicar con claridad la responsabilidad de vigilancia y supervisión que tienen las oficinas regionales con respecto a las oficinas sobre el terreno de sus respectivas regiones;

b) Evaluar y mejorar la capacidad de absorción de la administración para que pueda aplicar las recomendaciones de auditoría y asesoramiento a nivel institucional que requieren dirección, coordinación y recursos de liderazgo. Aunque reconoce que la COVID-19 tuvo un impacto significativo en la priorización y en la capacidad de la Entidad para ocuparse de estas recomendaciones, el Servicio de Auditoría Interna espera que la administración se enfoque en estas recomendaciones durante la estabilización posterior a la crisis, en 2021 y 2022;

c) Reforzar, especialmente sobre el terreno, la capacidad, tanto en términos de personal como de competencias, para gestionar y supervisar sus funciones de apoyo normativo, su labor de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y sus actividades operacionales, e informar sobre ellas, así como para desempeñar eficazmente las responsabilidades relacionadas con la gobernanza, la gestión de riesgos y el cumplimiento;

d) Como se recomendó en el informe de 2019 sobre las actividades de auditoría interna e investigación, iniciar la preparación de una Declaración de Controles Internos anual para establecer claramente la responsabilidad y la rendición de cuentas de la administración en materia de gestión de riesgos y controles internos. Actualmente, aunque el Marco de Control Interno establece que la administración es responsable de diseñar y mantener procesos eficaces de gobernanza, gestión de riesgos y control, la administración no afirma el desempeño de este cometido anualmente en forma de una Declaración de Controles Internos.

11. Si estas cuestiones no se abordan adecuadamente, podrían materializarse los riesgos y afectar a la consecución de los objetivos estratégicos y organizacionales de la Entidad.

IV. Resumen del trabajo y criterios que fundamentan la opinión *(decisión 2015/4, apartado b)*

12. Para formular su opinión, el Servicio de Auditoría Interna examinó diversas evidencias, como a) el desarrollo de su plan de auditoría de los riesgos para 2020, aprobado por la Dirección Ejecutiva tras su revisión por el Comité Asesor de Supervisión, y la aplicación del plan; b) las calificaciones y resultados de las distintas actividades de auditoría y asesoría realizadas; c) los progresos realizados por la administración en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría y asesoramiento; d) el conocimiento acumulado derivado de la participación del Servicio como observador en reuniones/foros de gobernanza interna, que ha conformado su comprensión de los procesos de gobernanza, riesgo y control; e) cuestiones relacionadas con las deficiencias de control observadas en los informes de investigación proporcionados por la OSSI en 2020; y f) la actividad desarrollada por la Junta de Auditores. El Servicio de Auditoría Interna también espera que la

administración notifique proactivamente los casos conocidos de riesgos que se materialicen, posibles fallos de control, irregularidades o incumplimiento de la normativa que puedan ser pertinentes para el marco de control.

Plan de auditoría de los riesgos para 2020

13. De conformidad con las normas profesionales y las prácticas modernas, las auditorías internas y los servicios de asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna garantizan la eficacia de las medidas de gobernanza y gestión dirigidas a detectar y gestionar riesgos clave que puedan obstaculizar los objetivos de ONU-Mujeres. El Servicio siguió perfeccionando su universo de auditoría y ampliando la cobertura de sus auditorías en ámbitos de riesgo fundamentales como las oficinas sobre el terreno, las funciones transversales y los procesos institucionales. Al perfeccionar su universo de auditoría y el plan de auditoría correspondiente, el Servicio de Auditoría Interna ajusta su plan al Plan Estratégico de ONU-Mujeres y tiene en cuenta a) la gestión de los riesgos institucionales y la información facilitada por los responsables de los procesos institucionales y la administración de las oficinas sobre el terreno, incluida la relacionada con aspectos de los sistemas y la tecnología de la información y la lucha contra el fraude; y b) el marco de control interno, incluidas las funciones y responsabilidades de los propietarios de los riesgos (primera línea de defensa) y la función de seguimiento y supervisión de los responsables de los procesos institucionales y las oficinas regionales (segunda línea de defensa). El Servicio coordina la ejecución de su plan de auditoría con otros proveedores de aseguramientos de la tercera línea de defensa para evitar la duplicación de la labor y ampliar su cobertura de riesgos. Los riesgos se evalúan a través de un conjunto de factores que representan el posible impacto y la probabilidad de que se produzcan acontecimientos que puedan afectar el logro de los objetivos de las dependencias institucionales/oficinas, los procesos, las funciones y los sistemas.

14. El plan de auditoría de los riesgos para 2020 no podía cubrir todos los riesgos, procesos institucionales, dependencias orgánicas u oficinas de ONU-Mujeres. Por lo tanto, las tareas de auditoría y asesoramiento se seleccionaron a partir de una evaluación exhaustiva de los riesgos de las dependencias orgánicas, las oficinas y los procesos institucionales, así como de la disponibilidad de recursos para cubrir esos riesgos, teniendo en cuenta las calificaciones de riesgo y el criterio profesional. Así pues, el Servicio afronta limitaciones inherentes en su capacidad para emitir una opinión general sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control y su relación con los objetivos estratégicos, financieros, operacionales o de cumplimiento de ONU-Mujeres.

15. Además, durante 2020, el Servicio de Auditoría Interna se vio limitado a la hora de ejecutar plenamente su plan de trabajo aprobado debido a la pandemia de COVID-19. Estas limitaciones se relacionan principalmente con la realización de auditorías a distancia; la imposibilidad de viajar a las oficinas sobre el terreno; y la digitalización limitada de algunos registros programáticos, financieros y administrativos de la Entidad. Debido a las restricciones de viaje, el Servicio solo auditó a cuatro de las nueve oficinas sobre el terreno que tenía previsto auditar. Para sus auditorías a distancia, el Servicio tuvo que confiar en que la administración proporcionara pruebas justificativas completas y precisas. Sería beneficioso para ONU-Mujeres mejorar su gestión de registros y archivos digitales, de modo que se pueda acceder de forma electrónica a la información clave de los archivos cuando se necesite. Eso también ayudaría a los responsables de los procesos institucionales a llevar a cabo actividades de supervisión y control a distancia.

Calificaciones y resultados de las tareas de auditoría individuales

16. En 2020, el Servicio de Auditoría Interna realizó 16 actividades de auditoría interna y actividades de asesoramiento relacionadas con el plan de auditoría de ese año, y publicó todos sus informes en versión definitiva en la primera semana de marzo de 2021. La mayoría de esas actividades se centraron en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles de las oficinas seleccionadas, o guardaban relación con los sistemas y procesos de ONU-Mujeres.

17. El Servicio de Auditoría Interna asignó las siguientes calificaciones globales a las entidades o procesos auditados:

- Siete recibieron la calificación de que **necesitaban mejorar**, lo que significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles que se evaluaron estaban establecidos y en funcionamiento pero necesitaban algunas mejoras.
- Uno recibió la calificación de que **necesitaba mejorar considerablemente**, lo que significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles evaluados estaban establecidos y en funcionamiento, pero necesitaban mejoras considerables.
- Dos evaluaciones de madurez asignaron calificaciones de entre el Nivel 1 y el Nivel 2, cuando el nivel de madurez deseado sería de 3 o 4 (lo que significa, en términos generales, que se requiere una mejora considerable).
- Una evaluación de madurez asignó una calificación de Nivel 2 con algunos elementos de nivel 3, cuando el nivel de madurez deseado sería el Nivel 4 (lo que significa, en términos generales, que se requieren algunas mejoras).

18. En la sección VIII se resumen los detalles de las conclusiones recurrentes y significativas a las que se llegó en la labor de auditoría interna y asesoramiento del Servicio en 2020.

Progresos realizados por la administración en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría

19. La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna anteriores a las formuladas en 2020 fue del 93 %. Esto demuestra el compromiso de la administración de adoptar medidas apropiadas y oportunas cuando sean necesarias para mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control. Sin embargo, el Servicio de Auditoría Interna observa que la aplicación de las recomendaciones de auditoría anteriores a las formuladas en 2020 se ha ralentizado, posiblemente debido al mayor número de recomendaciones institucionales y temáticas, cuya aplicación requiere tiempo y recursos, así como a las nuevas prioridades relacionadas con la gestión de la crisis de la COVID-19. El Servicio prosiguió su labor de supervisión y seguimiento de esas recomendaciones, y anima a la administración a cerrar las recomendaciones de auditoría dentro de los plazos acordados.

V. Declaración de independencia y conformidad con las normas de auditoría interna (*decisión 2015/4, apartado c*)

20. En 2020, el Servicio de Auditoría Interna siguió conservando su independencia funcional respecto de la administración de ONU-Mujeres y decidió libremente cuál sería el alcance de su actividad ateniéndose a las normas internacionales aplicables y generalmente aceptadas en este ámbito. La Oficina de Servicios de Supervisión

Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, como proveedora de servicios externos de investigación, goza de la misma independencia.

21. El Servicio de Auditoría Interna procura realizar su labor ciñéndose a los estándares más estrictos de profesionalidad y eficacia. En este sentido, el Servicio se adhiere al Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos y ha avanzado en la preparación para su primera valoración de la calidad conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (las “Normas”). En 2020, el Servicio aplicó la mayor parte de su plan de acción delineado a partir de un análisis de deficiencias de sus propias prácticas con respecto a las Normas. En 2021, el Servicio planea encargar una valoración de la calidad a una entidad independiente para examinar su grado de cumplimiento de las Normas. El Servicio aún no puede usar la declaración de que cumple con las Normas; a pesar de ello, siguió ajustándose a las Normas en sus procesos en general y sus diferentes actividades.

VI. Asignación y utilización de los recursos del Servicio de Auditoría Interna (decisión 2015/4, apartado d)

22. En su decisión núm. 2015/4, la Junta Ejecutiva exige al Servicio de Auditoría Interna que indique si, en su opinión, los recursos asignados a la función de auditoría interna e investigación son adecuados y suficientes y se utilizan de manera eficaz para lograr la cobertura de auditoría e investigación deseada. En 2020, el Servicio de Auditoría Interna recibió los recursos necesarios para desarrollar las actividades programadas en su plan de auditoría para ese año. Los recursos financieros se utilizaron conforme a lo previsto en el plan del Servicio y las políticas y normas de ONU-Mujeres. La plantilla del Servicio se financió íntegramente con cinco puestos aprobados: 1 P-5 (Jefatura), 2 P-4 y 2 P-3. El Servicio está adscrito a los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría, gestionados por una Directora y dos Auxiliares de Administración. En 2020, el Servicio recibió 447.000 dólares para gastos no relacionados con el personal, parte de los cuales se devolvieron a la organización debido a la reducción de los costos de los viajes a las oficinas sobre el terreno, en el entendimiento de que se trataba de una medida puntual debida a imprevistos relacionados con la COVID-19.

23. Por las investigaciones realizadas en 2020, la OSSI facturó a ONU-Mujeres 128.152 dólares. En comparación, por las investigaciones realizadas en 2019 (según las facturas anteriores y posteriores adicionales de la OSSI recibidas hasta el 31 de marzo de 2021), la OSSI facturó a ONU-Mujeres 160.056 dólares². La OSSI factura directamente a ONU-Mujeres en base a un modelo de recuperación de gastos. La recuperación de gastos de la OSSI no afecta en modo alguno al presupuesto del Servicio de Auditoría Interna.

24. En 2020, con ayuda de dos miembros del personal del Servicio de Auditoría Interna, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría siguió actuando como funcionaria responsable de recibir y transmitir los informes de investigación; coordinar y vigilar la presentación de otros informes; y tramitar remisiones, recomendaciones y solicitudes de recuperación de gastos de la función de investigación. Parte de su labor consistió en coordinar, vigilar y supervisar las iniciativas para las cuales los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría no

² Monto presentado previamente como estimación de gastos por valor de 181,000 dólares en el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, párrafo 21: <https://undocs.org/es/UNW/2020/3>.

disponían de recursos específicos. Pese a ser elevado, el nivel de actividad actual es manejable; no obstante, si el Servicio de Auditoría Interna contara con más ayuda en este ámbito, podría dedicar mayores esfuerzos a promover la integridad y combatir el fraude, además de educar sobre cómo hacer frente a las faltas de conducta que puedan producirse. En su Plan de Trabajo Anual para 2021, el Servicio solicitó 82.000 dólares adicionales para financiar sus iniciativas de apoyo a la investigación y lucha contra el fraude.

VII. Ejecución del plan de auditoría de los riesgos de 2020

A. Planificación de auditorías de los riesgos y ejecución del plan de trabajo anual

25. En 2018, el año de su creación, el Servicio de Auditoría Interna diseñó una estrategia para llevar a cabo sus auditorías de los riesgos en el período 2019-2021. Con esta estrategia se pretendía promover una determinada visión, que entre otras cosas incluía un concepto combinado de aseguramiento que permitiera aumentar la eficacia y la eficiencia de la gobernanza y la supervisión en ONU-Mujeres. Esta visión se inspiró en el modelo de las tres líneas³ para promover la rendición de cuentas centrada en los resultados y la buena gobernanza, una mejor gestión de los riesgos y unos controles internos que resulten eficaces en función del costo.

26. El plan de auditoría interna para 2020 se elaboró a partir de la evaluación de riesgos independiente del Servicio de Auditoría Interna, luego de obtener las opiniones del personal directivo superior y otras partes interesadas sobre los riesgos principales. Como parte del proceso de planificación, se analizaron datos cuantitativos y cualitativos para evaluar los riesgos relacionados con cada oficina y dependencia sujeta a auditoría. El Comité Asesor de Supervisión examinó el plan de auditoría de 2020 antes de remitirlo a la Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres para su aprobación.

27. Debido a las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de COVID-19, el Servicio tuvo que modificar su plan de auditoría para 2020 a) posponiendo algunas auditorías sobre el terreno; y b) añadiendo prioridades y esferas de riesgo emergentes. El Servicio de Auditoría Interna también ha explorado oportunidades de realizar auditorías ágiles sobre temas y riesgos emergentes, y ha proporcionado sus impresiones sobre los riesgos emergentes y los proyectos de políticas y procedimientos.

28. En 2020 se completó la labor sobre el terreno vinculada a las actividades de auditoría que figuran en el plan de auditoría de los riesgos, a excepción de cuatro casos. Se aplazaron cuatro exámenes de 2020 a 2021. En 2020 se publicaron ocho informes sobre el plan de auditoría de ese año, y otros ocho se publicaron en la primera semana de marzo de 2021. El Servicio señala que, en ocasiones, la administración ha tardado más en revisar y comentar los informes debido a su complejidad, así como a otras prioridades emergentes y de trabajo relacionadas con la pandemia de COVID-19. Debido a la limitada digitalización de los registros y al trabajo a distancia, las oficinas también han tardado en recopilar los documentos justificativos solicitados para las auditorías y los exámenes de asesoramiento.

³ Según el documento de posición del Instituto de Auditores Internos (IIA) sobre las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control, el control que ejerce la administración constituye la primera línea; las distintas funciones de control de riesgos y supervisión del cumplimiento establecidas por la administración conforman la segunda línea; y la función de aseguramiento independiente es la tercera.

B. Seguimiento de las actividades del Servicio de Auditoría Interna y coordinación

29. En 2020, el Comité Asesor de Supervisión examinó la ejecución del plan de auditoría de los riesgos del Servicio de Auditoría Interna para 2020 mediante informes sobre los progresos realizados y reuniones con la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y la Jefa del Servicio de Auditoría Interna. También examinó el proyecto de informe anual y formuló observaciones al respecto.

30. Además, el Servicio de Auditoría Interna comunicó su plan de trabajo anual a la Junta de Auditores de Naciones Unidas y se reúne con ella para fomentar la coordinación y la eficacia.

C. Informes de auditoría y calificaciones

31. En las auditorías internas de las oficinas y funciones de ONU-Mujeres, el Servicio otorga una calificación global, que puede ser “Satisfactoria”, “Necesita mejorar”, “Necesita mejorar considerablemente” o “Insatisfactoria” dependiendo de su evaluación global de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control examinados. En el cuadro 1 se recogen las calificaciones globales de las 11 auditorías internas que llevó a cabo el Servicio de Auditoría Interna conforme al plan de auditoría para 2020. Cuatro de estos informes se refieren a auditorías internas realizadas en oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno y otros siete a procesos institucionales temáticos. En el cuadro 1 se indica además el número de recomendaciones de auditoría formuladas, ordenadas según su prioridad.

Cuadro 1

Informes de auditoría interna con calificación y recomendaciones

<i>Título</i>	<i>Calificación de la auditoría</i>	<i>Recomendaciones de la auditoría</i>	<i>Alta</i>	<i>Media</i>
1. Oficina Regional para África Oriental y Meridional	Necesita mejorar	15	6	9
2. Oficina en Kenya	Necesita mejorar	13	6	7
3. Oficina de presencia programática en Somalia	Necesita mejorar considerablemente	18	7	11
4. Función de ONU-Mujeres como secretaría de los Fondos Fiduciarios de las Naciones Unidas y de ONU-Mujeres	Necesita mejorar	7	2	5
5. Cumplimiento de los requisitos de los donantes	Necesita mejorar	9	3	6
6. Gestión de la asignación del personal temporario	Necesita mejorar	5	1	4
7. Sección de Paz, Seguridad y Acción Humanitaria	Necesita mejorar	16	5	11
8. Gestión del ciclo político	Nivel de madurez 2 con algunos elementos del Nivel 3	13	5	8
9. Oficina en Viet Nam (Evaluación de la cartera de país + Auditoría)	Necesita mejorar	7	5	2

<i>Título</i>	<i>Calificación de la auditoría</i>	<i>Recomendaciones de la auditoría</i>	<i>Alta</i>	<i>Media</i>
10. Evaluación de la ciberseguridad	Nivel de madurez 1 con algunos elementos del Nivel 2	16	11	5
11. Evaluación rápida de las intervenciones en efectivo	Nivel de madurez 1 con algunos elementos del Nivel 2	7	Sin calificación	Sin calificación
Recomendaciones en total		126	51	68

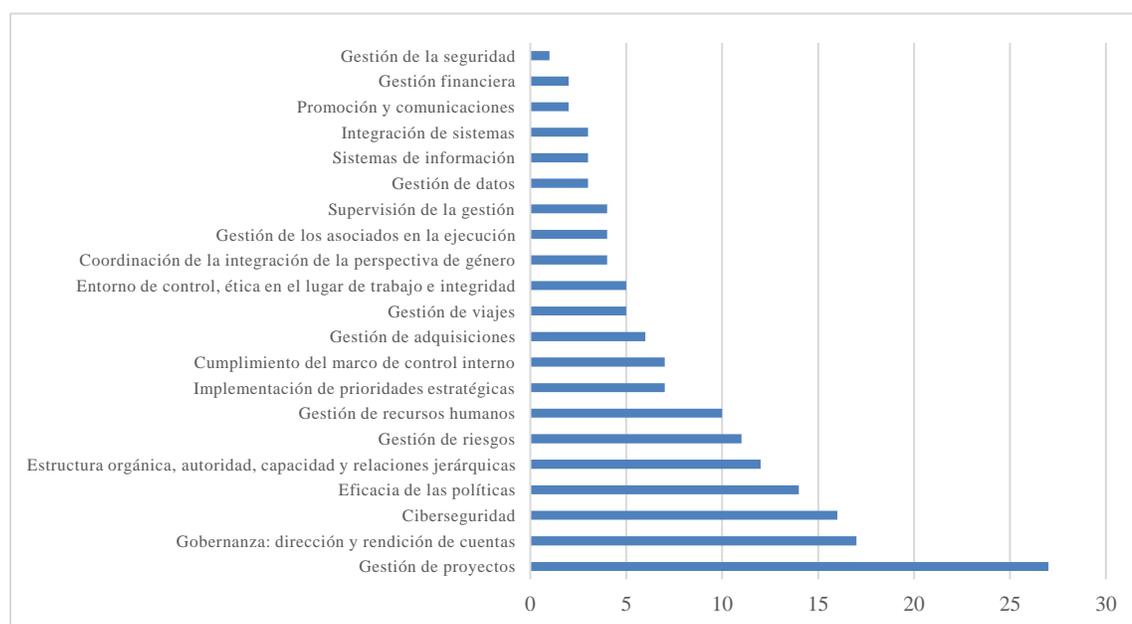
32. Los otros cinco exámenes realizados fueron de asesoramiento y, como tales, no contienen una calificación: i) Evaluación de referencia de la ética y la integridad; ii) HeForShe: examen limitado de la gobernanza, el riesgo y el cumplimiento; iii) dos memorandos sobre las enseñanzas extraídas de las investigaciones de la OSSI sobre posibles lagunas de control; y iv) la evaluación rápida de la gobernanza en el mandato de coordinación de las Naciones Unidas. En el anexo 1 se ofrece una reseña de estas actividades de asesoramiento.

33. El Servicio de Auditoría Interna también contribuyó a la evaluación del Servicio de Evaluación Independiente sobre la eficacia y la eficiencia de las iniciativas programáticas insignia y las prioridades temáticas del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021. Esa evaluación institucional independiente presentó varias recomendaciones sobre la gobernanza institucional y la rendición de cuentas.

VIII. Principales resultados de la auditoría interna y el asesoramiento

34. El Servicio de Auditoría Interna definió y resumió las cuestiones clave, clasificadas por esfera funcional, derivadas de sus actividades relacionadas con el plan de auditoría de los riesgos para 2020, tanto para sus tareas de auditoría como para las de asesoramiento (véase la figura 1 y los párrafos siguientes).

Figura 1
Cuestiones y recomendaciones clave identificadas en 2020 por esferas funcionales de alto nivel



Fuente: Informes del Servicio de Auditoría Interna.

35. En 2020, el Servicio de Auditoría Interna determinó algunas cuestiones clave en las siguientes esferas funcionales:

a) **Gestión de programas y proyectos:** en las auditorías internas y en las actividades de asesoramiento se señalaron varias cuestiones recurrentes relacionadas con el ciclo de vida de los programas y proyectos en cuanto a la necesidad de mejorar: i) el diseño de los proyectos como base de una sólida teoría del cambio, el marco de resultados y la eficacia en función del costo de las modalidades de ejecución y las correspondientes disposiciones de sostenibilidad; ii) la gestión eficaz de los riesgos durante el diseño y la ejecución de los proyectos; iii) los procesos de gestión de los beneficiarios, especialmente cuando se trabaja a distancia, para garantizar que ONU-Mujeres y sus asociados programáticos lleguen a los beneficiarios previstos; iv) la eficacia de los marcos de seguimiento e información, las actividades conexas y la función; v) los informes sobre la ejecución de programas y proyectos en términos de informes descriptivos y financieros basados en los resultados en comparación con el marco de resultados y recursos acordado; y vi) la gestión de los conocimientos y el aprendizaje mediante la recopilación, consolidación, intercambio y tratamiento de los resultados de las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas reconocidas durante el seguimiento, los exámenes de mitad de período, las valoraciones y las evaluaciones de intervenciones pasadas y en curso. Al mismo tiempo, el Servicio de Auditoría Interna se complace en observar que la Entidad ha comenzado a aplicar la hoja de ruta para la mejora del ciclo de proyectos propuesta por el Servicio en su examen de asesoramiento de 2019. Sin embargo, se había frenado el progreso debido al nuevo proyecto de Planificación de los Recursos Institucionales (#NextGenERP) y a la falta de claridad, en el momento de redactar este informe, sobre si el módulo del proyecto se incluiría en el ámbito de aplicación.

b) **Disposiciones de gobernanza:** existen algunas áreas en las que la administración podría articular de forma más específica su visión, su dirección y sus

estrategias de operacionalización. Sería beneficioso que algunas áreas y procesos tuvieran marcos de rendición de cuentas más claros, como declaraciones funcionales (función y autoridad), relaciones jerárquicas y recursos.

c) **Ciberseguridad, integración de los sistemas de información y gestión de datos:** se reconocieron los siguientes problemas: i) las actividades de auditoría y asesoramiento confirmaron que en ONU-Mujeres hay una serie de sistemas de información que no están totalmente integrados, lo que crea una posible carga de trabajo adicional cuando los usuarios tienen que introducir o extraer repetidamente datos potencialmente incompatibles; ii) ONU-Mujeres no disponía de un sistema de gestión de proyectos integral (más allá de unas pocas funciones dentro del actual sistema de planificación de los recursos institucionales), con la funcionalidad de generar informes financieros y descriptivos basados en resultados para los donantes a través de un solo sistema integrado; iii) mientras se desarrolla la Política de Protección de Datos y Privacidad de ONU-Mujeres, la Entidad también necesita actualizar su Política de Gestión de Registros en consonancia con las normas y prácticas de digitalización actuales utilizadas durante el trabajo a distancia, ya que esto repercute en la calidad de los documentos justificativos (disponibilidad e integridad); y iv) ONU-Mujeres necesita mejorar su postura de ciberseguridad, lo que incluye la concienciación a nivel general, y hacer madurar su cultura y hábitos de ciberseguridad.

d) **Eficacia y cumplimiento de las políticas y los procedimientos:** en las auditorías y las actividades de asesoramiento se determinaron áreas en las que la Entidad necesita i) establecer, consolidar o revisar sus políticas, por ejemplo, su marco normativo en materia de ética e integridad, el papel de ONU-Mujeres como secretaria de gestión de Fondos Fiduciarios y donaciones, su ciclo general de políticas internas a fin de que las políticas existentes se ajusten a los procesos operacionales, los marcos de gestión de riesgos y control interno, la prioridad estratégica y los procesos de planificación anual del trabajo; ii) mejorar el cumplimiento de las políticas y el marco de control interno existentes, incluidos los viajes, las adquisiciones y los recursos humanos; iii) incluir la gestión del cambio, con elementos como la formación, el servicio de asistencia al usuario, las herramientas y el sistema para vigilar el cumplimiento cuando se introducen y ponen en funcionamiento nuevas políticas y procedimientos; y iv) mejorar la capacidad y reforzar la rendición de cuentas de los responsables de los procesos institucionales en las esferas funcionales, y la propiedad y coherencia de los temas de política/estratégicos, así como de las oficinas regionales (que en conjunto representan la segunda línea de defensa) para garantizar una labor efectiva de supervisión de la gestión y control del cumplimiento.

e) **Responsabilidades, capacidad, aptitudes y estructura necesarias para implementar las prioridades estratégicas:** en las auditorías sobre el terreno se comprobó en repetidas ocasiones que las estructuras de las oficinas sobre el terreno eran en muchos casos frágiles y tenían que lograr una mejor correlación entre su ambición y su capacidad de ejecución. Esto se veía afectado por i) la considerable rotación en los cargos directivos y las consiguientes vacantes; ii) la capacidad de absorción de algunas funciones, servicios y equipos para apoyar la aplicación del aumento de la financiación básica, que no siempre estaba en consonancia con el aumento de la inversión en operaciones; y iii) el hecho de que aún no se habían hecho plenamente efectivos los arreglos de supervisión de las oficinas sobre el terreno por parte de la sede.

f) **Gestión de riesgos:** en las auditorías y actividades de asesoramiento se concluyó que era necesario mejorar la gestión de riesgos sobre el terreno y en la sede, en particular en materia de determinación proactiva de los riesgos, debates,

atenuación y elevación oportuna de los problemas a los niveles superiores de administración, cuando sea necesario. En muchos casos, la gestión de riesgos no estaba integrada en los procesos de adopción de decisiones relacionados con la gestión de programas y proyectos, y se la consideraba en gran medida un requisito de cumplimiento. Las políticas y los procedimientos no siempre se basaban en los riesgos ni se derivaban de evaluaciones de riesgos integrales. Al mismo tiempo, el Servicio de Auditoría Interna se complace en observar que la Entidad ha comenzado a aplicar la hoja de ruta para la mejora de la gestión de los riesgos institucionales propuesta por el Servicio en su examen de asesoramiento de 2019.

g) **Gestión de los recursos humanos:** las conclusiones se refieren principalmente a la mejora de la política de asignación de personal temporario, los problemas de gestión de consultores y la falta de una estrategia institucional de aprendizaje y desarrollo plenamente elaborada y aplicada. El actual sistema de planificación de los recursos institucionales de ONU-Mujeres no facilitaba una gestión y un seguimiento exhaustivos de la fuerza de trabajo, por ejemplo, que abarcara a todos los consultores. Mientras tanto, ONU-Mujeres había desarrollado un tablero de control de personal alternativo. El Servicio de Auditoría Interna está llevando a cabo una auditoría de la gestión de los consultores particulares en los Acuerdos de Servicios Especiales, de cuyos resultados se informará en el informe anual de 2021.

h) **Coordinación del sistema de las Naciones Unidas:** las oficinas sobre el terreno adoptaron un enfoque diverso respecto de su mandato de coordinación de las Naciones Unidas debido a la limitación de recursos para aplicar sus estrategias de coordinación de las Naciones Unidas. Las oficinas regionales deben hacer un balance del trabajo de coordinación de las Naciones Unidas a nivel de los países y articular estrategias regionales. ONU-Mujeres necesita una visión mejor articulada, una estrategia actualizada, un marco de rendición de cuentas y claridad sobre los recursos invertidos en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas.

i) **Elaboración y aplicación de las prioridades de las Notas Estratégicas:** las auditorías sobre el terreno pusieron de manifiesto aspectos mejorables en la elaboración y aplicación de las Notas Estratégicas y las correspondientes estrategias de movilización de recursos y Planes de Trabajo Anuales. Las Notas Estratégicas a menudo incluían un gran número de impactos, productos y resultados, y los Planes de Trabajo Anuales incluían muchas actividades e indicadores del desempeño que no siempre estaban totalmente en consonancia con las Notas Estratégicas, lo que dificultaba la concentración de esfuerzos y el seguimiento y evaluación de los resultados. Se necesitaban estrategias de movilización de recursos realistas, actualizadas y dinámicas para apoyar las Notas Estratégicas. El Servicio de Auditoría Interna se complace en señalar que la Entidad ha comenzado a revisar su proceso de planificación del trabajo a través de grupos de trabajo especiales, en los que el Servicio participa como observador para garantizar que se tengan en cuenta sus conclusiones.

j) **Gestión de los asociados programáticos:** varias de las conclusiones de la auditoría sobre el terreno se refieren a la necesidad de mejorar la gestión de los asociados programáticos. El Servicio de Auditoría Interna se complace en observar que la Entidad está en vías de aplicar las recomendaciones de auditoría relacionadas con la auditoría temática de la gestión de los asociados programáticos. Sin embargo, el proceso es lento debido a la insuficiencia de recursos proporcionados al responsable del proceso institucional, que tuvo que absorber los subprocesos transferidos desde otra función sin que se le asignaran los recursos correspondientes.

k) **Gestión de viajes:** varias conclusiones de las auditorías sobre el terreno y enseñanzas extraídas de las investigaciones se relacionan con la mejora de la gestión

de viajes. El Servicio de Auditoría Interna señala que aún no se han aplicado la mayoría de las recomendaciones relacionadas con su auditoría de la gestión de viajes de 2019.

l) **Gestión de las adquisiciones:** se recomendó a las oficinas sobre el terreno que reforzaran la gestión de las adquisiciones locales diseñando planes realistas y estrategias eficaces; asegurando la debida vigilancia, control y supervisión de las actividades de adquisición; reforzando los mecanismos internos para que se tengan en cuenta consideraciones que ayuden a tomar conciencia de los costos; realizando estudios periódicos de mercado para contar con una amplia selección de posibles proveedores; y garantizando la confidencialidad e imparcialidad del proceso de licitación.

IX. Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías

36. La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna anteriores a las formuladas en 2020 fue del 93 %. Las estadísticas se calculan como una media anual de los últimos cinco años. La tasa de cierre de las recomendaciones de 2019 fue del 80 %. Además, al 24 de febrero de 2021, la administración ya había aplicado el 59 % de las recomendaciones formuladas en 2020 y estaba tomando medidas en relación con las recomendaciones pendientes.

37. Las únicas cuatro recomendaciones pendientes de aplicación desde hace tiempo (anteriores a las formuladas en 2020) se consideran de prioridad media. Se refieren a mecanismos para garantizar un control adecuado del proceso de pago a los asociados en la ejecución en zonas remotas; el dilatado proceso de cierre operativo y financiero de los proyectos; la formalización de una estrategia de coordinación para la integración de la perspectiva de género con el fin de consolidar los esfuerzos de una oficina en el país; y la delegación de autoridad para garantizar que se hagan la distinciones necesarias en cuanto al nivel de autoridad en materia de adquisiciones. En todos los casos, la administración se ha comprometido a tomar medidas y el Servicio de Auditoría Interna está supervisando la aplicación.

X. Servicios de asesoramiento

38. Durante el año 2020, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo cinco actividades de asesoramiento: i) Evaluación de referencia de la ética y la integridad; ii) HeForShe: examen limitado de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control; iii) dos memorandos sobre las enseñanzas extraídas de las investigaciones de la OSSI sobre posibles lagunas de control; y iv) la evaluación rápida de la gobernanza de la función de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. En el anexo 1 se describen de manera sucinta algunas de esas actividades.

39. Además, el Servicio de Auditoría Interna interactuó regularmente con el Servicio de Evaluación Independiente para coordinar las tareas de auditoría y evaluación; compartir información; y contribuir, cuando fuera pertinente, a las evaluaciones de las carteras de proyectos nacionales realizadas por el Servicio de Evaluación Independiente. El Servicio de Auditoría Interna inició dos exámenes conjuntos, codirigidos con el aporte del Servicio de Evaluación Independiente: la evaluación de la cartera de país + Auditoría en la oficina de Viet Nam; y una evaluación rápida de las intervenciones en efectivo. El Servicio de Auditoría Interna también contribuyó a la evaluación institucional de las iniciativas programáticas insignia realizada por el equipo del Servicio de Evaluación Independiente.

40. Durante el período que abarca el informe, el Servicio de Auditoría Interna participó activamente en calidad de observador en distintos grupos de trabajo relacionados con la gestión del cambio en la organización y los preparativos del Plan Estratégico 2022-2025. La Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría se reunió regularmente con la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres para informar de los resultados de la labor del Servicio de Auditoría Independiente y asistió, en calidad de observadora y asesora proactiva, a las reuniones periódicas del equipo directivo superior y el Comité de Examen Institucional y otros foros. Además, el Servicio de Auditoría Interna se pronunció en numerosas ocasiones sobre proyectos de políticas y procedimientos, peticiones de la administración y otras iniciativas.

41. El Servicio de Auditoría Interna también elaboró una Guía Rápida sobre “Género, COVID-19 y Auditoría”⁴ en la que se analizan los principales riesgos de auditoría que afectan a las mujeres y las niñas en el contexto de la pandemia de COVID-19 y se incluyen orientaciones sobre cómo incluir la perspectiva de género en las auditorías en un contexto de emergencia mundial sin precedentes.

XI. Divulgación de los informes de auditoría interna

42. Treinta días después de darse a conocer, todos los informes de auditoría producidos en virtud del plan de auditoría para 2020, excepto uno, se publicaron de conformidad con la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva (véase UNW/2012/16) y se pueden consultar en el sitio web en el que se divulgan públicamente las auditorías de ONU-Mujeres: <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>. Ninguna organización o Estado Miembro solicitó que se suprimiera alguna parte de los informes de auditoría. No se publicó un informe de auditoría relacionado con la ciberseguridad debido a que contenía información muy delicada, incluidas posibles vulnerabilidades en los controles de ciberseguridad institucionales.

43. Los informes de asesoramiento no se publican, pero se entregaron ejemplares de estos al personal directivo superior y al Comité Asesor de Supervisión. En el presente informe anual y en el anexo 1 se resumen los aspectos más destacados.

XII. Investigaciones

44. En 2020, la OSSI investigó diversas denuncias de faltas de conducta presuntamente cometidas por el personal de ONU-Mujeres o por personas ajenas a la Entidad en perjuicio de esta.

45. En 2020, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría siguió actuando como funcionaria responsable de coordinar y recibir la información sobre las actividades de investigación. La asesoría jurídica de ONU-Mujeres y la Dirección de Recursos Humanos siguieron desempeñando un papel esencial en ese ámbito, como se dispone en la Política Jurídica para Casos de Incumplimiento de las Normas de Conducta de las Naciones Unidas de ONU-Mujeres (la “Política Jurídica”).

A. Número de casos atendidos

46. En 2020, la OSSI registró la entrada de 28 denuncias relacionadas con ONU-Mujeres (27 denuncias nuevas y una denuncia archivada en 2019 que se reabrió en 2020), en comparación con las 52 denuncias registradas en 2019. En 2020, la Oficina

⁴ <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/brochure-rapid-guide-gender-covid-19-and-audit>.

de Auditoría e Investigaciones del PNUD también completó el trabajo sobre una denuncia pendiente registrada en 2019, en relación con los servicios del PNUD prestados a ONU-Mujeres⁵.

Cuadro 2

Número de casos atendidos por la OSSI en 2020 (frente a 2019)

<i>Número de casos atendidos</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Casos pendientes al 1 de enero	21	12
Admisión durante el año – nuevas denuncias	27	52
Admisión durante el año – denuncias reabiertas	1	–
Total	49	64
Casos pendientes cerrados	14	9
Casos nuevos cerrados	17	34
Total	31	43
Casos pendientes al 31 de diciembre	18	21

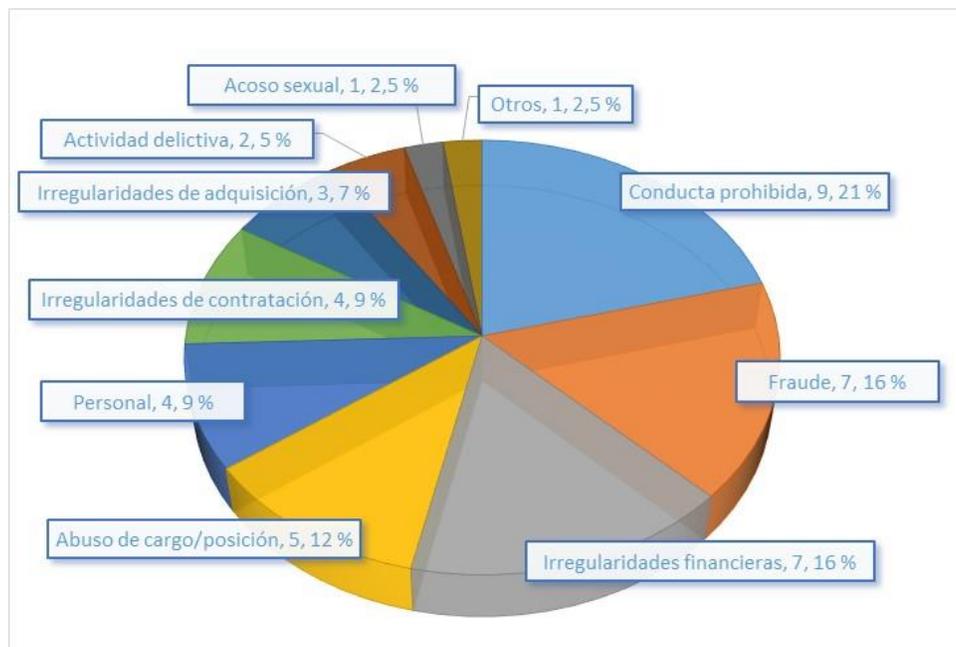
47. En 2020, las 27 nuevas denuncias fueron recibidas por la OSSI a través de la línea directa (85 %) o por correo electrónico (15 %). Las fuentes de las denuncias fueron las siguientes: conocidas por la OSSI pero no reveladas a los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría (56 %), anónimas (22 %), de personal de las Naciones Unidas (18 %) o de terceros (4 %).

B. Tipos de denuncias

48. Las denuncias que recibe y registra la OSSI pueden incluir más de un tipo de falta de conducta. Las 27 denuncias nuevas recibidas en 2020 hacían referencia a 43 tipos distintos de presunta conducta indebida, que se desglosan en detalle en la figura 2. Hay que tener en cuenta que, además de las faltas de conducta generalmente clasificadas como “fraude”, algunos otros tipos de presunta conducta indebida pueden indicar o no un posible fraude, por ejemplo, los clasificados como irregularidades “financieras”, “de adquisición” o “de contratación”, “abuso de cargo/posición” o “actividad delictiva”.

⁵ Esta denuncia no figuraba como “pendiente al 31 de diciembre” en el anterior informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 (<https://undocs.org/UNW/2020/3>), párrafo 44, porque los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría tomaron conocimiento de esa investigación de la OAI del PNUD a partir de la notificación de cierre del caso recibida en 2020.

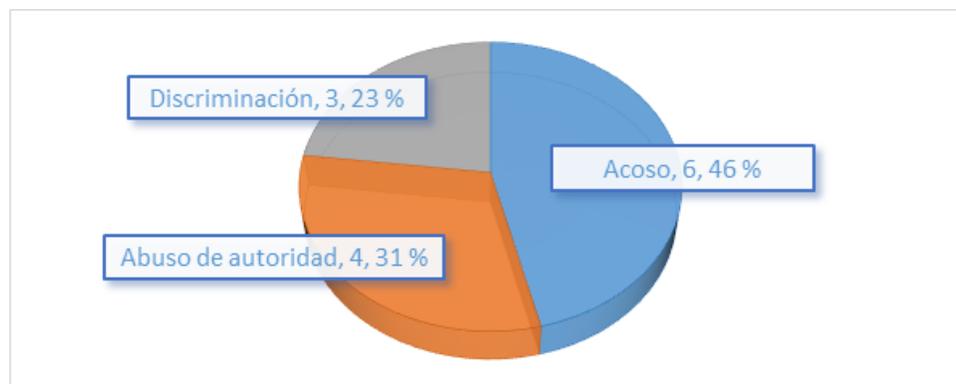
Figura 2
Denuncias por tipo, recuento y porcentaje (%) del total en 2020



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

49. La OSSI define como conductas prohibidas⁶ el acoso en el lugar de trabajo, el abuso de autoridad y la discriminación. La mayoría de las denuncias registradas por la OSSI en 2020 (el 21 %) se referían a una conducta prohibida. En la figura 3 se desglosan en detalle y por categoría las denuncias de conductas prohibidas que recibió la OSSI en 2020. (Nota: una misma denuncia puede hacer referencia a más de un tipo de conducta prohibida).

Figura 3
Denuncias relacionadas con conductas prohibidas por tipo, recuento y porcentaje (%) del total en 2020



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

⁶ El acoso sexual también se califica como “conducta prohibida”, pero la OSSI lo categoriza por separado (véase la figura 2).

C. Casos resueltos/cerrados/aplazados

50. La OSSI archivó 31 denuncias en 2020 (frente a 43 en 2019). De esas 31 denuncias, 21 se archivaron después de realizar una evaluación preliminar y determinar que no procedía investigar la denuncia (frente a 35 en 2019) y otras 10 se archivaron una vez concluida la correspondiente investigación (frente a 8 en 2019). De las 21 denuncias archivadas al concluir la evaluación preliminar, la OSSI remitió 10 de ellas (con consentimiento de la parte demandante, donde correspondía) para que interviniera la administración de ONU-Mujeres (frente a las 25 denuncias remitidas en 2019). Tras consultar, según el caso, con Recursos Humanos, la Oficina Jurídica, la Dependencia de Gestión de Apoyo a los Programas o una oficina de país pertinente, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría decidió cuál era la medida más apropiada y confidencial en cada caso, como la intervención de esos servicios o el análisis del caso en futuras auditorías del Servicio de Auditoría Interna.

51. De las diez denuncias archivadas en 2020 después de una investigación, se determinó que cuatro casos estaban fundados, tres se consideraron no fundados, y tres casos se fusionaron con otro caso de investigación (que se archivó y corroboró en 2019).

52. Los cuatro casos corroborados en 2020 (relacionados con tres denuncias que seguían abiertas desde 2019 y una denuncia recibida en 2020) se referían a diversas situaciones, a saber: la solicitud de honorarios indebidos de al menos 779 dólares por parte de personal que no es de plantilla, y la aceptación de honorarios indebidos de al menos 189 dólares de consultores contratados para un proyecto financiado por ONU-Mujeres; el uso de lenguaje despectivo, el acoso sexual y la agresión física; conductas prohibidas; y el uso no autorizado de un vehículo oficial que provocó un accidente, con el resultado de dos víctimas mortales y daños al vehículo oficial y a otro vehículo, así como a bienes de terceros. Como ya se indicó, las denuncias pueden referirse a faltas de conducta de más de un tipo.

53. Dos de los cuatro casos corroborados se remitieron para que se tomaran medidas aplicando la Política Jurídica de ONU-Mujeres, mientras que los otros dos casos (relacionados con dos individuos que eran Voluntarios de las Naciones Unidas contratados por ONU-Mujeres) se remitieron para que se tomaran medidas en virtud del marco aplicable a los Voluntarios de las Naciones Unidas. El “Informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas disciplinarias y de otra índole adoptadas para responder a las faltas de conducta e irregularidades cometidas por el personal de ONU-Mujeres, otros trabajadores o personas ajenas a la organización, y los posibles casos de conductas delictivas, 1 de enero al 31 de diciembre de 2020” contiene información sobre las decisiones disciplinarias tomadas en el transcurso de 2020.

54. Al 31 de diciembre de 2020, la OSSI había aplazado 18 denuncias para el año siguiente. Al 31 de marzo de 2021, 3 de estas denuncias estaban archivadas y 15 seguían siendo objeto de investigación. De las tres denuncias archivadas, una se archivó tras una evaluación preliminar (se remitió para una posible adopción de medidas por la administración de ONU-Mujeres) y dos se archivaron tras una investigación (una se consideró fundada y otra se consideró infundada). El único caso corroborado (una denuncia recibida en 2020) estaba relacionado con la falsificación de documentos de pago en un intento de defraudar a ONU-Mujeres para obtener un beneficio indebido de unos 741 dólares. El sujeto en este caso era un contratista (no un miembro del personal) y había sido separado de la organización. ONU Mujeres no sufrió ninguna pérdida financiera considerable.

55. La OAI del PNUD también archivó una denuncia en 2020 (que seguía abierta desde 2019) en relación con los servicios del PNUD prestados a ONU-Mujeres. La denuncia se investigó y se corroboró. Se relacionaba con un ataque de *phishing* (suplantación de identidad) por correo electrónico por parte de un tercero no identificado que dio lugar a un pago del PNUD a una cuenta bancaria no autorizada. A pesar de los intentos de recuperación, el fraude dejó una pérdida de 11.491 dólares en los fondos de ONU-Mujeres. ONU-Mujeres está haciendo seguimiento de esta cuestión con el PNUD respecto a la compensación de esos fondos.

Anexo 1

Reseña de las actividades de asesoramiento

Evaluación comparativa y de madurez de la ética y la integridad en ONU-Mujeres

Esta actividad de asesoramiento evaluó los objetivos de ética e integridad de ONU-Mujeres. La ética y la integridad eran de interés para el equipo de dirección ejecutiva, que emprendió una iniciativa seria con el objeto de establecer normas de comportamiento en toda la Entidad y entretejer la ética y la integridad en la cultura de ONU-Mujeres.

La evaluación mostró que, en general, la madurez de ONU-Mujeres en materia de ética e integridad tenía un camino por recorrer antes de poder demostrar, de forma sostenida, que los comportamientos y principios en toda la Entidad eran ejemplares. La plena maduración de la ética y la integridad se vio afectada por diversas causas subyacentes:

- ONU-Mujeres no contaba con una cultura de ética e integridad institucional propia ni con una función interna específica en materia de ética.
- Debido a las restricciones presupuestarias y a la ausencia de un responsable del proceso (oficina de ética interna), las oportunidades de formación y desarrollo eran limitadas.

Las partes interesadas internas mencionaron en repetidas ocasiones que, aunque la financiación con cargo a recursos complementarios había aumentado, la financiación para apoyar algunas estructuras institucionales no había aumentado lo suficiente.

El Servicio de Auditoría Interna formuló 11 recomendaciones relacionadas con la necesidad de que el personal directivo superior articulara su estrategia de ética e integridad para apoyar y sostener las aspiraciones de la Directora Ejecutiva de desarrollar una cultura de ética e integridad en toda la Entidad. El personal directivo superior debería considerar la posibilidad de reunir los componentes actualmente dispersos de los servicios de gestión de la ética y la integridad de ONU-Mujeres; las políticas y procedimientos existentes; la gestión de la actuación profesional y la formación para reconocer lagunas; determinar las funciones, las responsabilidades y los responsables de las políticas; y garantizar que los riesgos relacionados con la ética y la integridad se integren en la labor futura de desarrollo normativo. Debería crearse un cargo a nivel de Director Ejecutivo Adjunto, desde el que se fomenten la ética y la integridad en todos los niveles de ONU-Mujeres (tanto en la sede como sobre el terreno).

Examen limitado de la campaña HeForShe

El Servicio de Auditoría Interna realizó un examen limitado de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la campaña HeForShe. El examen tenía como objetivo proporcionar un aseguramiento específico, pero no fue una actividad integral de auditoría interna. También buscaba determinar si se podían extraer enseñanzas para gestionar campañas similares en el futuro.

Concebida como una campaña de toma de conciencia y cambio de comportamiento, HeForShe llegó a una gran audiencia y consiguió el apoyo de personas prominentes a través de su innovador enfoque de promoción. La campaña movilizó con éxito fondos de diferentes tipos de donantes, incluidas empresas y entidades privadas. Sin embargo, no todas las promesas de recursos se materializaron.

El Servicio de Auditoría Interna propuso 10 recomendaciones y 14 enseñanzas extraídas que deberán tenerse en cuenta para futuras iniciativas similares. Ninguna de estas cuestiones se refería a alguna debilidad sistémica importante en la gobernanza general, la gestión de riesgos y las disposiciones de control interno de ONU-Mujeres.

Una visión compartida de más largo plazo para la campaña habría proporcionado una plataforma para lograr mayor escala e integración como herramienta de promoción y movilización de recursos, especialmente para las oficinas sobre el terreno. Un plan de mediano plazo habría ayudado a desarrollar objetivos de desempeño o éxito más claros, lo que también podría haber ayudado a movilizar más fondos. Dado que los programas nuevos e innovadores entrañan mayores riesgos, debe realizarse un análisis completo y documentado de la relación costo-beneficio y una evaluación de los riesgos, y deben establecerse protocolos para “proyectos piloto”.

Se requiere una estrategia de movilización de recursos para las campañas. Cuando los asociados privados se comprometen a realizar donaciones, ONU-Mujeres tiene que asegurarse de que existan acuerdos formales para el uso de la financiación. Se requieren acuerdos formales entre ONU-Mujeres, los donantes y los Comités Nacionales para formalizar y aclarar el propósito de la financiación, las funciones y las responsabilidades, y cualquier condición relacionada con la financiación.

Gobernanza de la función de ONU-Mujeres en materia de coordinación del sistema de las Naciones Unidas: evaluación rápida

El Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo una actividad de asesoramiento rápido sobre la gobernanza de la coordinación de las Naciones Unidas en ONU-Mujeres. El examen determinó que debían considerarse los siguientes elementos para garantizar que los esfuerzos de ONU-Mujeres en materia de coordinación del sistema de las Naciones Unidas fueran eficaces y estratégicos y tuvieran impacto:

- Una articulación y visión claras de lo que la dirección ejecutiva de ONU-Mujeres considera una coordinación del sistema de las Naciones Unidas de carácter estratégico y centrada en el impacto.
- Una estrategia para hacer efectivas las visiones, integradas en la labor de ONU-Mujeres, con una teoría del cambio, un marco de resultados sólido con indicadores clave de desempeño, claridad en las funciones y responsabilidades, y plazos de ejecución. La estrategia de ONU-Mujeres en materia de coordinación de las Naciones Unidas debe integrarse en los temas y programas individuales sobre la base de estándares comunes.
- Un marco interno de gobernanza y rendición de cuentas institucional de ONU-Mujeres con normas y resultados comúnmente acordados, en el que se describa quién hace qué y cuándo.
- Definir y asignar suficientes recursos presupuestarios y humanos dedicados a la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, así como realizar un seguimiento y presentar informes sobre la base de la relación costo-eficacia de los resultados obtenidos y los servicios prestados.

Además, ONU-Mujeres debe garantizar que se apliquen las recomendaciones de la evaluación institucional independiente de 2016 sobre la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, del proceso de gestión del cambio y de otros exámenes conexos o, si algunas recomendaciones ya no se consideran pertinentes, que esto se justifique y se documente a efectos de rendición de cuentas y gestión de los conocimientos.